



Transformando
Tezonapa
H. AYUNTAMIENTO 2026 - 2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
PRIMERA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
SEGUNDA
2026-2029



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
TERCERA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
CUARTA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
QUINTA
2026-2029

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2026-2029
TEZONAPA, VER.



Acta número 45

Hoja: 1 de 15

Sesión Extraordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.

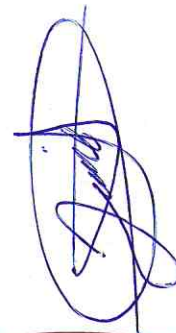
En el Municipio de Tezonapa, del Estado libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas, del día veintiuno de mayo del año dos mil veintiséis, encontrándose reunidos en la sala de H. Cabildo dentro del Palacio Municipal, ubicado en carretera al palmar sin número, Colonia Centro, Código Postal 95096, de Tezonapa, Veracruz; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 68 y 71 de la constitución política del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, artículos 17, 18, 28, 29, 30, 32, 36 fracción I, II y III, 37 fracción XI 38 fracción I, de la ley orgánica del municipio libre del estado de Veracruz de Ignacio de la llave; reunidos el , **C. Omar Paz Moran, presidente constitucional del H Ayuntamiento de Tezonapa; Prof. Eustolia Hernández Herrera, Síndica Municipal; Lic. Sualy Ailed Santiago García, Regidora Primera; C. Valentín Rodríguez Ramírez, Regidor Segundo; Ing. Paula Irais Gómez Torres, Regidora Tercera; C. José Juan Morales Pérez, Regidor Cuarto; Ing. Juliet Lozano Rosales, Regidora Quinta, así como el Lic. Carlos Montalvo Ramos, secretario del H. Ayuntamiento, para la celebración de la presente sesión extraordinaria de cabildo, al tenor del siguiente: -----**

-----Orden Del Día-----

- 1.-Pase de lista y declaración del quorum legal. -----
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura del acta anterior. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
MUNICIPAL
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2026-2029
TEZONAPA, VER.

Acta número 45

Hoja: 2 de 15

Sesión Extraordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
PRIMERA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
SEGUNDA
2026-2029



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
TERCERA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
CUARTA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
QUINTA
2026-2029

4.-Propuesta y aprobación en su caso que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción LIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de tezonapa. Que no existe inconveniente para que el Gobierno del Estado, por conducto de las instancias competentes y en su carácter de Fideicomitente Estatal del Fideicomiso Irrevocable Emisor, de Administración y Pago número F/998, realice las gestiones, actos jurídicos, financieros, fiduciarios, bursátiles, administrativos, presupuestarios y registrales necesarios para la liquidación anticipada voluntaria de las emisiones bursátiles identificadas con las claves de pizarra VRZCB 08 y VRZCB08U en la parte que corresponda al municipio de tezonapa. -----

Dicha liquidación anticipada voluntaria, deberá sujetarse a las disposiciones constitucionales, legales, financieras, bursátiles, contractuales, administrativas, presupuestarias, contables, registrales y de disciplina financiera aplicables. -----

5.-Propuesta y aprobación en su caso que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción LIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de tezonapa. -----

Se solicita al H. Ayuntamiento autorice a los ciudadanos OMAR PAZ MORAN Presidente Municipal y PROFA. EUSTOLIA HERNANDEZ HERRERA, Síndico y Representante Legal, se adhieran y suscriban el instrumento jurídico que sustituya,

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
MUNICIPAL
2026-2029





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



Acta número 45

Hoja: 3 de 15

Sesión Extraordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.

reestructure, refinancie, reconozca, documente o establezca las condiciones de pago y recuperación de los montos que, en su caso, sean cubiertos, subsidiados, descontados o asumidos inicialmente por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con motivo de la liquidación anticipada voluntaria de las emisiones bursátiles referidas, bajo mejores condiciones financieras para el Municipio. -----

6.-Propuesta y aprobación en su caso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción VI y 72 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; del Reglamento Interno de Gobierno del Ayuntamiento de tezonapa. -----

Se solicita al H. Ayuntamiento autorice a los ciudadanos OMAR PAZ MORAN, presidente Municipal y PROFA. EUSTOLIA HERNANDEZ HERRERA, Síndica y Representante Legal y el o la C.P. MIRIAM GONZALEZ ROJAS Tesorero(a) Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia, realicen, suscriban, ratifiquen, gestionen, entreguen y tramiten los documentos, solicitudes, avisos, instrucciones, certificaciones, constancias, anexos, expedientes, registros, informes y demás actos necesarios para la implementación de la liquidación anticipada voluntaria. -----

7.- Propuesta y aprobación en su caso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



Acta número 45

Hoja: 4 de 15

Sesión Extraordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.

Ignacio de la Llave; 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre; del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de tezonapa. -----

Se solicita Ayuntamiento autorice a los ciudadanos OMAR PAZ MORAN presidente Municipal y EUSTOLIA HERNANDEZ HERRERA, Síndica y Representante legal, que, en caso de resultar necesaria, se solicite, gestione y obtenga la autorización del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la implementación de la operación financiera, jurídica, presupuestaria, registral y administrativa y demás actos necesarios para la implementación de la liquidación anticipada voluntaria. -----

8.- Propuesta y aprobación en su caso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre; del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de tezonapa. -----

Se solicita al H. Ayuntamiento autorice a los ciudadanos OMAR PAZ MORAN, Presidente Municipal y EUSTOLIA HERNANDEZ HERRERA, Síndica y Representante legal, que los ahorros, beneficios o recursos liberados derivados de la liquidación anticipada voluntaria y del instrumento jurídico que sustituya, reestructure, refinance, reconozca, documente o establezca las condiciones de pago y recuperación de los montos que, en su caso, sean cubiertos, subsidiados, descontados o asumidos inicialmente por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sean identificados, registrados, presupuestados, transparentados y destinados exclusivamente a obra pública, inversión pública



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
PRIMERA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
SEGUNDA
2026-2029



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
TERCERA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
CUARTA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
QUINTA
2026-2029

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2026-2029
TEZONAPA, VER.



Acta número 45

Hoja: 5 de 15

Sesión Extraordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.

productiva o fines expresamente autorizados en el instrumento jurídico correspondiente y en la normativa aplicable, quedando estrictamente prohibido destinarlos a gasto corriente cuando ello contravenga las disposiciones constitucionales, legales o contractuales aplicables. -----

9.- Asuntos Generales. -----

10.- Cierre de Sesión. -----

DESARROLLO

PUNTO NUMERO 1. En desarrollo del punto número uno, en uso de la voz, el **C. Omar Paz Moran**, presidente constitucional, del H. Ayuntamiento de Tezonapa, instruye al **Lic. Carlos Montalvo Ramos**, secretario municipal, para que proceda a realizar el pase de lista de asistencia y verifique que exista quorum legal para la celebración de esta sesión, por lo que, una vez realizado el pase de lista, se verifico que existe quorum legal para sesionar, en consecuencia, se validan los acuerdos que de esta sesión emanen. -----

PUNTO NUMERO 2. Continuando con el orden del día, en uso de la voz, el **C. Omar Paz Moran**, presidente constitucional del H. Ayuntamiento de Tezonapa, procede a declarar **formalmente** instalada la presente sesión extraordinaria, acto seguido, en uso de la voz el **Lic. Carlos Montalvo Ramos**, secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día, sometiéndola a votación, por lo que una vez leído el orden del día se aprueba por unanimidad de votos a favor. -

PUNTO NUMERO 3. En uso de la voz el Lic. Carlos Montalvo Ramos, secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura del acta anterior -----





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
2026-2029

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



PRESIDENTE
MUNICIPAL
2026-2029
TEZONAPA, VER.



Acta número 45

Hoja: 6 de 15

Sesión Extraordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.

PUNTO NUMERO 4. para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día en uso de la voz el C. OMAR PAZ MORAN presidente municipal, instruye al secretario se someta a consideración la propuesta y aprobación en su caso, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción LIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de tezonapa ver. -----

Que no existe inconveniente para que el Gobierno del Estado, por conducto de las instancias competentes y en su carácter de Fideicomitente Estatal del Fideicomiso Irrevocable Emisor, de Administración y Pago número F/998, realice las gestiones, actos jurídicos, financieros, fiduciarios, bursátiles, administrativos, presupuestarios y registrales necesarios para la liquidación anticipada voluntaria de las emisiones bursátiles identificadas con las claves de pizarra VRZCB 08 y VRZCB08U en la parte que corresponda al municipio de tezonapa. -----

Dicha liquidación anticipada voluntaria, deberá sujetarse a las disposiciones constitucionales, legales, financieras, bursátiles, contractuales, administrativas, presupuestarias, contables, registrales y de disciplina financiera aplicables. -----

Por lo cual el presidente municipal Pregunta a las y los ediles, si tienen algún comentario con respecto a este punto. -----

Si no existe comentario con respecto a este punto, en apego del Reglamento Interno de Gobierno del Ayuntamiento de tezonapa, solicito que los que estén por la afirmativa de aprobar este punto, lo manifiesten levantando la mano. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2026-2029
TEZONAPA, VER.

Acta número 45

Hoja: 7 de 15

Sesión Extraordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Acuerdo No 1.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción LIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y del Reglamento Interno de Gobierno del Ayuntamiento de tezonapa; el Honorable Cabildo aprueba: -----

QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES Y EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE ESTATAL DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE EMISOR, DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO NÚMERO F/998, REALICE LAS GESTIONES, ACTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS, FIDUCIARIOS, BURSÁILES, ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTARIOS Y REGISTRALES NECESARIOS PARA LA LIQUIDACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA DE LAS EMISIONES BURSÁILES IDENTIFICADAS CON LAS CLAVES DE PIZARRA VRZCB 08 Y VRZCB08U EN LA PARTE QUE CORRESPONDA AL MUNICIPIO DE TEZONAPA.-----

Punto numero 5.- para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, en uso de la voz el C. OMAR PAZ MORAN, PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al secretario se someta a consideración la propuesta y aprobación en su caso, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción LIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; del Reglamento interno de Gobierno del Ayuntamiento de tezonapa. -----



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
PRIMERA
2026-2029



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
SEGUNDA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
CUARTA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
QUINTA
2026-2029

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
MUNICIPAL
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



Acta número 45

Hoja: 8 de 15

Sesión Extraordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.

Se solicita al H. Ayuntamiento autorice a los ciudadanos OMAR PAZ MORAN Presidente Municipal y EUSTOLIA HERNANDEZ HERRERA-, Síndica y Representante Legal, se adhieran y suscriban, el instrumento jurídico que sustituya, reestructure, refinance, reconozca, documente o establezca las condiciones de pago y recuperación de los montos que, en su caso, sean cubiertos, subsidiados, descontados o asumidos inicialmente por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con motivo de la liquidación anticipada voluntaria de las emisiones bursátiles referidas, bajo mejores condiciones financieras para el Municipio. -----

Por lo cual el presidente municipal pregunta a las y los ediles, si tienen algún comentario con respecto a este punto. -----

Si no existe comentario con respecto a este punto, en apego al Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de tezonapa, solicito que los que estén por la afirmativa de aprobar este punto, lo manifiesten levantando la mano. -----

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Acuerdo No 2.-Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción LIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y del Reglamento interno de Gobierno del Ayuntamiento de tezonapa; **el Honorable Cabildo aprueba:** -----

SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS OMAR PAZ MORAN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EUSTOLIA HERNANDEZ HERRERA, SÍNDICA Y REPRESENTANTE LEGAL, SE ADHIERAN Y SUSCRIBAN, EL INSTRUMENTO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
PRIMERA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
SEGUNDA
2026-2029



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
TERCERA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
CUARTA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
QUINTA
2026-2029

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2026-2029
TEZONAPA, VER.



Acta número 45

Hoja: 9 de 15

Sesión Extraordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.

JURÍDICO QUE SUSTITUYA, REESTRUCTURE, REFINANCIE, RECONOZCA, DOCUMENTE O ESTABLEZCA LAS CONDICIONES DE PAGO Y RECUPERACIÓN DE LOS MONTOS QUE, EN SU CASO, SEAN CUBIERTOS, SUBSIDIADOS, DESCONTADOS O ASUMIDOS INICIALMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA DE LAS EMISIONES BURSÁTILES REFERIDAS, BAJO MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS PARA EL MUNICIPIO.-----

PUNTO NUMERO 6.- para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día en uso de la voz EL C. OMAR PAZ MORAN, presidente municipal; instruye al secretario se someta a consideración la propuesta y aprobación en su caso, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción LIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; del Reglamento Interno de Gobierno del Ayuntamiento de tezonapa. -----

Se solicita al H. Ayuntamiento autorice a los ciudadanos OMAR PAZ MORAN, Presidente Municipal y EUSTOLIA HERNANDEZ HERRERA, Síndica y Representante Legal y la C. MIRIAM GONZALEZ ROJAS Tesorera Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia, realicen, suscriban, ratifiquen, gestionen, entreguen y tramiten los documentos, solicitudes, avisos, instrucciones, certificaciones, constancias, anexos, expedientes, registros, informes y demás actos necesarios para la implementación de la liquidación anticipada voluntaria. ----

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
MUNICIPAL
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



Acta número 45

Hoja: 10 de 15

Sesión Extraordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
2026-2029

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2026-2029
TEZONAPA, VER.

Por lo cual el presidente municipal pregunta a las y los ediles, si tienen algún comentario con respecto a este punto. -----

Si no existe comentario con respecto a este punto, en apego al Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de tezonapa, solicito que los que estén por la afirmativa de aprobar este punto, lo manifiesten levantando la mano. -----

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Acuerdo No 3.-Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción LIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y del Reglamento interno de Gobierno del Ayuntamiento de tezonapa; el Honorable Cabildo aprueba: -----

SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS OMAR PAZ MORAN, PRESIDENTE MUNICIPAL Y EUSTOLIA HERNANDEZ HERRERA, SÍNDICA Y REPRESENTANTE LEGAL Y LA C. MIRIAM GONZALEZ ROJAS TESORERA MUNICIPAL, EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, REALICEN, SUSCRIBAN, RATIFIQUEN, GESTIONEN, ENTREGUEN Y TRAMITEN LOS DOCUMENTOS, SOLICITUDES, AVISOS, INSTRUCCIONES, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS, ANEXOS, EXPEDIENTES, REGISTROS, INFORMES Y DEMÁS ACTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA. -----

PUNTO NUMERO 7.- para dar cumplimiento al séptimo punto del orden del día, en uso de la voz el C. OMAR PAZ MORAN, presidente municipal instruye al secretario, se someta a consideración la propuesta y aprobación en su caso, que



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



Acta número 45

Hoja: 11 de 15

Sesión Extraordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.

con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción LIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y del Reglamento de Interior de Gobierno del Ayuntamiento de tezonapa. -----

Se solicita Ayuntamiento autorice a los ciudadanos OMAR PAZ MORAN Presidente Municipal y EUSTOLIA HERNANDEZ HERRERA, Síndica y Representante legal, que, en caso de resultar necesaria, se solicite, gestione y obtenga la autorización del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la implementación de la operación financiera, jurídica, presupuestaria, registral y administrativa y demás actos necesarios para la implementación de la liquidación anticipada voluntaria. -----

Por lo cual el ciudadano presidente municipal pregunta a las y los ediles, si tienen algún comentario con respecto a este punto. -----

Si no existe comentario con respecto a este punto, en apego al Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de tezonapa, solicito que los que estén por la afirmativa de aprobar este punto, lo manifiesten levantando la mano. -----

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Acuerdo No 4.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



Acta número 45

Hoja: 12 de 15

Sesión Extraordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.

LIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de tezonapa; **el Honorable Cabildo aprueba: -----**

SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS OMAR PAZ MORAN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EUSTOLIA HERNANDEZ HERRERA, SÍNDICA Y REPRESENTANTE LEGAL, QUE, EN CASO DE RESULTAR NECESARIA, SE SOLICITE, GESTIONE Y OBTENGA LA AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OPERACIÓN FINANCIERA, JURÍDICA, PRESUPUESTARIA, REGISTRAL Y ADMINISTRATIVA Y DEMÁS ACTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA. -----

PUNTO NUMERO 8.- para dar cumplimiento al octavo punto del orden del día, en uso de la voz el C. OMAR PAZ MORAN, presidente municipal instruye al secretario se someta a consideración la propuesta y aprobación en su caso, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción LIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de tezonapa. -----

Se solicita al H. Ayuntamiento autorice a los ciudadanos OMAR PAZ MORAN, Presidente Municipal y EUSTOLIA HERNANDEZ HERRERA, Síndica y Representante legal, que los ahorros, beneficios o recursos liberados derivados de la liquidación anticipada voluntaria y del instrumento jurídico que sustituya,





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



Acta número 45
Hoja: 13 de 15

Sesión Extraordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.

reestructure, refinancie, reconozca, documente o establezca las condiciones de pago y recuperación de los montos que, en su caso, sean cubiertos, subsidiados, descontados o asumidos inicialmente por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sean identificados, registrados, presupuestados, transparentados y destinados exclusivamente a obra pública, inversión pública productiva o fines expresamente autorizados en el instrumento jurídico correspondiente y en la normativa aplicable, quedando estrictamente prohibido destinarlos a gasto corriente cuando ello contravenga las disposiciones constitucionales, legales o contractuales aplicables. -----

Por lo cual el presidente municipal pregunta a las y los ediles, si tienen algún comentario con respecto a este punto. -----

Si no existe comentario con respecto a este punto, en apego al Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de tezonapa, solicito que los que estén por la afirmativa de aprobar este punto, lo manifiesten levantando la mano. -----

Aprobado por unanimidad de los presentes. -----

Acuerdo No 5.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción LIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y del Reglamento de Interior de Gobierno del Ayuntamiento de tezonapa ; el Honorable Cabildo aprueba: -----

SE AUTORIZA AL PRESIDENTE (A) MUNICIPAL Y SÍNDICO (A) Y REPRESENTANTE LEGAL, QUE LOS AHORROS, BENEFICIOS O RECURSOS LIBERADOS DERIVADOS DE LA LIQUIDACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA Y





**Transformando
Tezonapa**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
PRIMERA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
SEGUNDA
2026-2029



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
TERCERA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
CUARTA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
QUINTA
2026-2029

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2026-2029
TEZONAPA, VER.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Acta número 45

Hoja: 14 de 15

Sesión Extraordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.

DEL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE SUSTITUYA, REESTRUCTURE, REFINANCIE, RECONOZCA, DOCUMENTE O ESTABLEZCA LAS CONDICIONES DE PAGO Y RECUPERACIÓN DE LOS MONTOS QUE, EN SU CASO, SEAN CUBIERTOS, SUBSIDIADOS, DESCONTADOS O ASUMIDOS INICIALMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SEAN IDENTIFICADOS, REGISTRADOS, PRESUPUESTADOS, TRANSPARENTADOS Y DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A OBRA PÚBLICA, INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA O FINES EXPRESAMENTE AUTORIZADOS EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE Y EN LA NORMATIVA APLICABLE, QUEDANDO ESTRICTAMENTE PROHIBIDO DESTINARLOS A GASTO CORRIENTE CUANDO ELLO CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES O CONTRACTUALES APLICABLES. -----

PUNTO NUMERO 9. Asuntos Generales. "No hay asuntos generales" -----

PUNTO NUMERO 10. En desarrollo del sexto punto del orden del día, hace el uso de la voz el **Lic. Carlos Montalvo Ramos**, secretario del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz, quien da cuenta al presidente constitucional y a los integrantes del cabildo, que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que, siendo las once horas con cincuenta minutos, del día veintiuno de mayo del año dos mil veintiséis, se declara formalmente clausurada la sesión extraordinaria de cabildo; levantándose la presente acta que firman. -----

para constancia los funcionarios que intervinieron en ella, doy fe. -----

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
MUNICIPAL
2026-2029



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029

Acta número 45

Hoja: 15 de 15

Sesión Extraordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2026-2029
TEZONAPA, VER.**

C. Omar Paz Moran
Presidente Municipal



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
2026-2029**

Prof. Eustolia Hernández Herrera
Síndica Municipal



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
PRIMERA
2026-2029**

Lic. Sualy Ailed Santiago García
Regidora Primera



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
SEGUNDA
2026-2029**

C. Valentín Rodríguez Ramírez
Regidor Segundo



**AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
TERCERA
2026-2029**



Ing. Paula Irais Gómez Torres
Regidora Tercera



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
CUARTA
2026-2029**

C. José Juan Morales Pérez
Regidor Cuarto



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
QUINTA
2026-2029**



Ing. Juliet Lozano Rosales
Regidora Quinta



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
MUNICIPAL
2026-2029**

Lic. Carlos Montalvo Ramos
Secretario Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



OFICIO: GOB-EST/PRESIDENCIA/ 150-2026

ASUNTO: SE REMITE ACTA DE SESION

Tezonapa ver., a 22 de mayo del 2026.

DR. MIGUEL SANTIAGO REYES HERNANDEZ

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION

GOBIERNO DEL ESTADO.

PRESENTE

Quien suscribe la presente C. OMAR PAZ MORAN, presidente municipal constitucional del H. Ayuntamiento de Tezonapa, ver., por medio de este conducto remito a usted copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo número 45, de fecha 21 de mayo del 2026. Relativa a las emisiones bursátiles identificadas con las claves de pizarra VRZCB 08 Y VRZCB08U en la parte que corresponda al municipio de tezonapa; lo anterior para sus efectos legales correspondientes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo, reiterándome a sus apreciables consideraciones.

ATENTAMENTE.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2026-2029
TEZONAPA, VER.

C. OMAR PAZ MORAN

4119

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEZONAPA VER.

C.c.p archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



OFICIO: PLEG-CONG/PRESIDENCIA/ 149-2026

ASUNTO: SE REMITE ACTA DE SESION

Tezonapa ver., a 22 de mayo del 2026.

DIP. NAOMI EDITH GOMEZ SANTOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE

Quien suscribe la presente C. OMAR PAZ MORAN, presidente municipal constitucional del H. Ayuntamiento de Tezonapa, ver., por medio de este conducto remito a usted copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo número 45, de fecha 21 de mayo del 2026. Relativa a las emisiones bursátiles identificadas con las claves de pizarra VRZCB 08 Y VRZCB08U en la parte que corresponda al municipio de tezonapa; lo anterior para su respectiva aprobación.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo, reiterándome a sus apreciables consideraciones.



ATENTAMENTE.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
2026-2029
TEZONAPA, VER.**

C. OMAR PAZ MORAN

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEZONAPA VER.

C.c.p archivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029

OFICIO: GOB-EST/PRESIDENCIA/ 150-2026

ASUNTO: SE REMITE ACTA DE SESION

Tezonapa ver., a 22 de mayo del 2026.

DR. MIGUEL SANTIAGO REYES HERNANDEZ

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION

GOBIERNO DEL ESTADO.

PRESENTE

Quien suscribe la presente C. OMAR PAZ MORAN, presidente municipal constitucional del H. Ayuntamiento de Tezonapa, ver., por medio de este conducto remito a usted copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo número 45, de fecha 21 de mayo del 2026. Relativa a las emisiones bursátiles identificadas con las claves de pizarra VRZCB 08 Y VRZCB08U en la parte que corresponda al municipio de tezonapa; lo anterior para sus efectos legales correspondientes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo, reiterándome a sus apreciables consideraciones.

ATENTAMENTE.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2026-2029
TEZONAPA, VER.

C. OMAR PAZ MORAN

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEZONAPA VER.

C.c.p archivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



OFICIO: PLEG-CONG/PRESIDENCIA/ 149-2026

ASUNTO: SE REMITE ACTA DE SESION

Tezonapa ver., a 22 de mayo del 2026.

DIP. NAOMI EDITH GOMEZ SANTOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE

Quien suscribe la presente C. OMAR PAZ MORAN, presidente municipal constitucional del H. Ayuntamiento de Tezonapa, ver., por medio de este conducto remito a usted copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo número 45, de fecha 21 de mayo del 2026. Relativa a las emisiones bursátiles identificadas con las claves de pizarra VRZCB 08 Y VRZCB08U en la parte que corresponda al municipio de tezonapa; lo anterior para su respectiva aprobación.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo, reiterándome a sus apreciables consideraciones.

ATENTAMENTE.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
2026-2029
TEZONAPA, VER.**

C. OMAR PAZ MORAN

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEZONAPA VER.

C.c.p archivo